



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001206-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, sobre construcción de un colegio público en Los Ángeles de San Rafael (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001206, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a construcción de un colegio público en Los Ángeles de San Rafael (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer las actuaciones previstas para solucionar los problemas de escolarización del municipio de El Espinar en los términos acordados por la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de El Espinar en la reunión mantenida entre ambas partes, y de lo que tiene conocimiento la AMPA de El Espinar. Y, simultáneamente, se haga un seguimiento de evolución demográfica desde la Dirección Provincial de Educación de Segovia para que, en caso de que fuera necesario, se acometieran de forma inmediata las actuaciones precisas para la inclusión en programación de los proyectos necesarios tanto en Los Ángeles de San Rafael como en cualquiera de los núcleos del municipio."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac